

Iquitos, marzo 17 del 2015.

OFICIO (M). N° **052** -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**
Rosío del Pilar Dávila Ramírez
Abog. **David Perea Sánchez**
Presente.

Gerente Municipal.
Gerente (e) de Rentas
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Asunto: **RATIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2015-A-MDB:**
"QUE DISPONE REAJUSTAR CON EL INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR, LA TASA POR CONCEPTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2014, PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA TASA DEL AÑO 2015, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN".

Ref. : Oficio N° 086-2015-MDB-OSG: 02.02.105
Expediente N° 002729-2015.



Sirva el presente para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 028-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del año 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2015-SO-MPM: 12.03.2015:

VISTO EL TEMA: **"RATIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2015-A-MDB, QUE DISPONE REAJUSTAR CON EL INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR, LA TASA POR CONCEPTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2014, PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA TASA DEL AÑO 2015, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN"**:
DICTAMEN N° 002-2015-CPR-MPM DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL OFICIO N° 028-2015-MDB-OSG, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015, DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN AL DESPACHO DE ALCALDÍA DE MAYNAS, SOLICITANDO RATIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DISPONE REAJUSTAR CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) LA TASA POR CONCEPTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2014, PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA TASA DEL AÑO 2015; INFORME N° 004-2015-SGTF-GR-MPM, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, DE LA SUB GERENCIA DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA GERENCIA DE RENTAS, OPINANDO QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN; OFICIO N° 025-2015-GR-MPM, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE RENTAS - MPM A LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL - MDB, REMITIENDO OMISIONES EN SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA ANTES MENCIONADA; OFICIO N° 086-2015-MDB-OSG, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2015, DE SECRETARÍA GENERAL - MDB AL DESPACHO DE ALCALDÍA - MPM, REMITIENDO LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A LA ORDENANZA DE ARBITRIOS MUNICIPALES; INFORME N° 007-2015/NVM-UPA-SGTF-GR-MPM, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA SUB GERENCIA DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN A LA GERENCIA DE RENTAS, OPINANDO PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN; OFICIO N° 041-2015-GR-MPM, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE RENTAS A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITANDO OPINIÓN LEGAL REFERENTE AL TEMA EN DEBATE; INFORME LEGAL N° 214-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO QUE RESULTA PROCEDENTE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE TEMA; OFICIO (M) N° 030-2015-SG-MPM, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015, DE SECRETARÍA GENERAL A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITANDO EMITIR EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN; DICTAMEN N° 002-2015-CPR-MPM, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS, DICTAMINANDO A FAVOR DE APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2015-A-MDB, QUE DISPONE REAJUSTAR CON EL ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR, LA TASA POR CONCEPTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2014, PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA TASA DEL AÑO 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN; A LA EXPOSICIÓN DEL REGIDOR FAUSTO CIRILO TORRES SALINAS Y DE LA SEÑORA ROSÍO DEL PILAR DÁVILA RAMÍREZ -



GERENTE (E) DE RENTAS, E INTERVENCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR MOISÉS PANDURO CORAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACORDÓ, RATIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2015-A-MDB, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2015, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN, QUE DISPONE REAJUSTAR CON EL INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR LA TASA POR CONCEPTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2014, PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA TASA DEL AÑO 2015;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66° 68° LITERAL A) Y ARTÍCULO 69-B DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 9° NUMERAL 8) Y ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CONCORDANTE CON LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 019-2011-A-MPM, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DE ORDENANZAS DISTRITALES PARA LA PROVINCIA DE MAYNAS.

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA** EN COORDINACIÓN CON **SECRETARÍA GENERAL** Y LA **OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA** QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA **SECRETARÍA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,



Abog. **NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados 3
OGI
SR
Crono
Archivo